



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXV - Nº 205
CORDOBA, (R.A) JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
DE VILLA CURA BROCHERO

VILLA CURA BROCHERO

Llama a Asamblea Anual Ordinaria para el 22 de Noviembre de 2008 a las 18 horas en el Restaurante El Patio del Abuelo sito en Belgrano 120 de Villa Cura Brochero, con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea con presidente y secretario. 2) consideración y aprobación de memoria, balance cuadro de ingresos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2008. 3) Tratamiento para el aumento de la cuota social. 3 días - 27643 - 3/11/2008 - \$ 51.-

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

Se convoca a los señores accionistas de "Veterinarias Asociadas S.A.", a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse en calle Julio A. Roca Nº 24 de Laboulaye (Cba.), a las 19 horas del día 14 de Noviembre del año 2008, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Ratificar la aprobación del balance cerrado el 31/12/2003, retribución del directorio y elección de autoridades dispuesto por la asamblea ordinaria-extraordinaria del 14 de Agosto de 2004 y ratificada por asamblea ordinaria-extraordinaria del 15 de Agosto del 2007. 2) Aumento del capital dispuesto por asamblea ordinaria-extraordinaria del 14 de Agosto de 2004 y rectificado por asamblea ordinaria-extraordinaria del 15 de Agosto de 2007. 3) Ratificación de la suspensión del derecho de preferencia y de la suscripción, rectificación de la integración de las acciones. 4) Rectificación de la reforma del artículo quinto de los estatutos sociales. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 5 días - 27641 - 5/11/2008 - \$ 175.-

CLUB ATLÉTICO LOS ANDES

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/11/2008 a las 19,00 hs. en sede de nuestra institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance del ejercicio, finalizado el 31/3/2008. 3) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de 2 socios

asambleístas para firmar el acta respectiva. El Secretario.

3 días - 27679 - 3/11/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE
MICROEMPREENDEDORES LA
CALAMUCHITANA
(A.M.I.C.A.)

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/11/2008 a las 19,00 horas en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración causas no convocatoria en términos 2006, 2007 y 2008 al 30 de Abril cada año. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informes de comisión revisora de cuentas; ejercicios cerrados al 30 de Abril años 2006, 2007 y 2008. 4) Ratificar o rectificar monto cuota social. 5) Designar junta electoral (3 titulares y 1 suplente). 6) Elección de titulares y suplentes de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, con mandatos hasta Agosto 2010. 7) Designar dos socios para suscribir el acta. La Secretaria. 3 días - 27702 - 3/11/2008 - \$ 63.-

ASOCIACION MUTUAL TALLERES DE
BALLESTEROS

BALLESTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/12/2008 a las 21,00 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta respectiva. 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, demás estados contables, anexos, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/7/2008. 4) Tratamiento y consideración del proyecto de reglamento del servicio de ayuda económica Mutual con captación de ahorros de la Asociación Mutual. El Secretario. 3 días - 27650 - 3/11/2008 - s/c.

ASOCIACIÓN MUTUAL ACTIVOS Y
JUBILADOS FERROVIARIOS

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 28/11/2008 a las 17 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas. 2)

Homenaje a los socios fallecidos. 3) Consideración, memoria, balance gral. Estado de resultado, cuadros anexos e informe de junta fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/7/2008. 4) Informe sobre estado de los panteones sociales, arreglos en general pinturas y reparaciones. Ampliación de fosa. 5) Elección parcial de la comisión directiva, a elegir presidente, 1 tesorero, 1 vocal titular, 2 revisadores de cuentas y 1 vocal suplente. Todos por 2 años, Art. 15 inc. C del estatuto social. Comisión Directiva. 3 días - 27649 - 3/11/2008 - s/c.

CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO

El que suscribe la presente Sr. Hugo Novillo en mi carácter de presidente del Club Sportivo Barrio Obrero, me dirijo a Ud. Y por su digno intermedio a quien corresponda para comunicarle que el día 14 de Noviembre a las 21 hs. del corriente año se realizará la asamblea general ordinaria a las 21 hs. en la sede social del Club Sportivo Barrio Obrero sita en calle Haedo Nº 515. La asamblea general ordinaria tratará el siguiente. Orden del día a saber: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causales por la que no se convoco en término. 3) Consideración de memoria y balance de los ejercicios 2006, 2007. 4) Renovación total de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 5) Designar dos socios para firmar el acta. Se adjunta con la presente la siguiente documentación a saber: 1) Memoria de la presidencia. 2) Auditoria contable, balance e inventario correspondiente período 2006, 2007. 3) Informe comisión revisora de cuentas. 4) Padrón de asociados. El presidente. 3 días - 27644 - 3/11/2008 - \$ 63.-

CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y
DE SERVICIOS DE MARCOS JUÁREZ

MARCOS JUAREZ

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 11 de Noviembre de 2008 a las 22 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta de asamblea anterior. 2) Informe de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 3) Consideración y aprobación de memorias y balance general al 31/12/2007. 4) Elección total de la comisión directiva por el término de 2 años. 5) Elección de la comisión revisadora de cuentas por el término de 2 años. El Secretario. 3 días - 27688 - 3/11/2008 - \$ 51.-

ASOCIACIÓN CIVIL RECREO EL
NARANJO

ARROYITO

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 14/11/2008, 21,30 hs. sede social. Orden del Día: 1) Consideración de la Asamblea Gral. Ordinaria fuera de término. 2) Lectura y aprobación Acta Nº 191; 3) Memorias y balances ejercicios 2006 y 2007. 4) Informe Com. Revisora de Cuentas, períodos 2006 y 2007. 5) Nombrar 2 socios para que firmen el acta de la asamblea. 6) Elección de: Com. Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, 3 vocales suplentes, por 1 año; prosecretario, tesorero, pro-tesorero, y 3 vocales titulares, por 2 años; Comisión Rev. De Cuentas: 1 miembro titular y 1 miembro suplente, ambos por 1 año. El Secretario. 3 días - 27698 - 3/11/2008 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL SPORTIVO SAN
JORGE Y CENTRO JUVENIL MIL MAR

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/11/2008 a las 8,30 hs. en nuestra sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30/7/2008. 3) Consideración y aprobación de todas las operaciones de compra venta de bienes registrables que se realizaron en el año. 4) Considerar y fijar el valor de la cuota social. Art. 38 del estatuto en vigencia. El Secretario. 3 días - 27637 - 3/11/2008 - s/c.

**FONDOS DE
COMERCIO**

RIO TERCERO. Estudio Jurídico Dr. Jorge Alberto Cornejo, por intermedio del Dr. Jorge Alberto Cornejo, MP 10-020, con oficinas en calle Lorenzo Capandegui Nº 64 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Tel. 03571-432935-412635, horario de 16 a 19 hs. de lunes a jueves, avisa al comercio en general que Omar José Daima, DNI Nº 7.680.598, e Isabel Susana Butassi, DNI Nº 10.052.883, ambos con domicilio en Belisario Roldán Nº 962, venden a Don Víctor Omar Echevarría de DNI Nº 10.761.784, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña Nº 255, todos de la ciudad de Río Tercero, de la provincia de Córdoba, el Fondo de Comercio del Negocio del ramo de Semillería y Vivero, denominado Vivero CECI ubicado en calle Acuña y Lavalde de la ciudad de Río Tercero, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. 5 días - 24675 - 5/11/2008 - \$ 20

SOCIEDADES COMERCIALES

HAMSA CARPINTERIA METALICA S.A.

AMPLIA PUBLICACION

La publicación N° 20340 de fecha 28/08/08 se amplía con lo siguiente: "art. 11: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un miembro con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegible; no obstante deberá permanecer en el cargo hasta su reemplazo. El número de directores podrá ser modificado por la Asamblea General de accionistas, fijando un mínimo de 1 y un máximo de 6, con mandato por 3 ejercicios, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección.(...). Por Acta Rectificativa, Ratificativa N° 2 de fecha 30/06/08: se elige un solo Presidente y un director suplente. -

N° 26841 - \$ 35.-

UNITEX S.R.L.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica la publicación N° 8062 de fecha 28/4/08, aparecida en el BOLETÍN OFICIAL de la constitución Unitex SRL en relación al domicilio de esta sociedad. Donde decía sede social: Av. Revolución de Mayo N° 1891, B° Colón, ciudad de Córdoba, debe decir sede legal: Av. Revolución de Mayo N° 1889, B° Colón, ciudad de Córdoba, atento haberse modificado el domicilio social por acta de fecha 29/9/08. Of. 14/10/08.

N° 26157 - \$ 35

AGROMAX S.R.L.

POZO DEL MOLLE

Constitución de Sociedad

Con fecha 25/2/08, en la localidad de Pozo del Molle, Dpto. Río II, Pcia. de Cba. los socios: César Baltasar Truccone, argentino, casado, productor agropecuario, DNI N° 25.971.906, fecha de nacimiento 19/8/1977, con domicilio en Zona Rural de esta localidad de Pozo del Molle y Carlos Perfilio Belén, LE 6.413.488, nacido el 22/4/1932, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural de Saturnino M. Laspiur, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Que han resuelto unánimemente constituir entre los nombrados, de mutuo y formal acuerdo, una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará de acuerdo a la ley de sociedades comerciales N° 19.550 y sus modificatorias y complementarias y de un modo especial en base a los artículos de este contrato social. La sociedad se denominará "Agromax S.R.L.". La sociedad se domiciliará en calle San Martín N° 158 de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: dedicarse: a) La comercialización de insumos, agroquímicos, fertilizantes, etc., destinados a la producción agropecuaria, b) La prestación de servicios de pulverización y aplicación de agroquímicos de predios rurales; y c) La explotación agropecuaria. Estas actividades se desarrollarán en el ámbito de la República Argentina y el exterior. Duración: 10 años a partir del 1/3/08. Vencido este plazo,

por decisión unánime de los socios, podrá prorrogarse su duración. Para ello se deberá decidir en reunión de socios convocada al efecto con no menos de seis meses de anticipación. Capital social: se fija en pesos diez mil (\$ 10.000) representada mil cuotas sociales de \$ 10 cada una. Suscribiendo en este acto el cien por cien de las cuotas sociales en la siguiente proporción. El socio César Baltasar Truccone, novecientos cincuenta (950) cuotas y Carlos Perfilio Belén cincuenta (50) cuotas. Se integrará el 25% y el saldo en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas. El órgano de administración estará integrado por un socio gerente. Tendrá una duración de dos años en sus funciones siendo reelegido por mayoría absoluta de capital presente, en forma ilimitada. Permanecerá en su cargo hasta la reunión de socios que designe al nuevo socio gerente. Por su gestión percibirá una remuneración anual que se fijará en la reunión de socios que trate el balance general y rendición de cuentas del ejercicio por el cual se paguen, con imputación a resultados del ejercicio. Por este acto se designa socio gerente para el primer ejercicio al socio César Baltasar Truccone y hasta tanto se renueve. Designación de socio gerente: por unanimidad se designa socio gerente para los ejercicios 2008 - 2009 y 2009 - 2010 al señor César Baltasar Truccone, DNI 25.971.906. El socio actuará y representará a la sociedad, debiendo firmar acompañando sello de la empresa para obligar a esta y tendrá las siguientes facultades: administrar los negocios y bienes de la sociedad con las más amplias facultades, inclusive aquellas para lo cual requiera poderes especiales y las limitaciones que fije este mismo artículo. Podrá en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común y/o propendan al fomento y al progreso de la sociedad: comprar, vender bienes muebles, permutar, ceder, transferir, gravar bienes muebles o semovientes, concertar convenios de todo tipo, estipular y aceptar la constitución de privilegios a favor de la empresa; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, dar o tomar dinero en préstamo en instituciones financieras o bancarias, nombrar apoderados, transar todo tipo de cuestiones judiciales o extrajudiciales, etc.. En el caso de compra, venta, constitución de prendas, hipotecas y todo otro acto de disposición de bienes muebles e inmuebles registrables deberá necesariamente, contar con poder otorgado en reunión de socios que deberá reunirse a este efecto. b) Convocar a reuniones de socios en todo momento con la única obligación de comunicar en forma fehaciente en el último domicilio del socio, dentro de los treinta y quince días de la fecha de celebración de la reunión. c) Poner a consideración anualmente a los socios del balance general y rendición de cuentas dentro de los ciento veinte días de finalizado el ejercicio. d) Fijar y distribuir utilidades provisorias en el curso del año siempre que sean justificadas y sujeto a las disposiciones legales vigentes. e) Dictar reglamentos internos. Los socios podrán fiscalizar en todo momento la marcha de la sociedad y el cumplimiento del objeto social dirigiéndose a los socios gerentes, pudiendo acceder a los libros y toda la documentación societaria. Los socios gerentes contratarán anualmente al auditor para la certificación de los balances. La fecha de cierre del ejercicio se producirá el día 31 de agosto de cada año, debiendo presentarse en los términos legales, rendición de cuentas y el balance general del año económico. Las decisiones sociales serán tomadas en reunión de socios. El socio gerente tendrá la obligación de convocar a reunión de

socios una vez por año dentro de los ciento veinte días de finalizado el ejercicio anual y poner a disposición de los socios balance general, cuadro y anexos y demás información sobre la marcha de la empresa. Cualquier socio podrá convocar a reunión de socios cuando existan causas fundadas de ello, debiendo en este caso comunicar la decisión al resto de los socios y socios gerentes con mención del motivo del llamado. También se llamará a reunión de socios en los casos obligatorios por ley y lo que surjan del presente contrato. Las deliberaciones constarán en actas y para todos los casos las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de capital presente, excepto en casos especiales obligatorios por ley o que se establezcan en el contrato. Los socios podrán ser representados en todas las reuniones por personas debidamente autorizadas, debiendo acreditar en cada reunión su representación. Las partes fijan como jurisdicción los tribunales ordinarios de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, para dirimir cuestiones relacionadas con el presente contrato. Of. 30/9/08. María A. Rigalt, sec..

N° 25448 - \$ 340

LOS BONGIO SRL

En la localidad de Elena, a un día del mes de Junio de 2008, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores César Marcelo Bongiovanni, argentino, nacido el 26/04/1945, LE N° 6.654.908, con domicilio en Mitre N° 248 de Elena (Córdoba), casado, de profesión Productor Agropecuario, Reynaldo Aníbal Bongiovanni, argentino, nacido el 11/12/1963, DNI N° 16.457.176, con domicilio en Neuquen N° 37 de Elena (Córdoba), casado, de profesión Productor Agropecuario y Adrián José Bongiovanni, argentino, nacido el 03/02/1969, DNI N° 20.566.929, con domicilio en Av. Velez Sarsfield N° 256 Piso 8° Dpto A de la ciudad de Córdoba (Córdoba), casado, de profesión Abogado y Productor Agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y en especial a las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: "LOS BONGIO SRL", y tendrá el domicilio legal en Mitre N° 248, de la localidad de Elena (Córdoba). Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. DURACIÓN: de la Sociedad será de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 L. S.). OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea en forma propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración de establecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta. b) Servicios Agropecuarias: Prestación de servicios de maquinaria agrícola en general. c) Comerciales: la comercialización de productos relacionados con el agro, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. d) Transporte: transporte de cargas generales y la intermediación en el servicio de transporte de cargas. CAPITAL SOCIAL: ascenderá a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididas en dos mil cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: César Marcelo Bongiovanni el 50%, o sea 1000 cuotas del capital social aportado, Reynaldo Aníbal Bongiovanni el 25% o sea 500 cuotas de capital social y Adrián José Bongiovanni el 25%, o sea 500 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los 360 días. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: de la

Sociedad estará a cargo de los socios César Marcelo Bongiovanni y/o Reynaldo Aníbal Bongiovanni, en forma indistinta y desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, bajo el cargo de socio-gerente. INVENATRIO Y BALANCE: El día 31 de Mayo de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. DISOLUCIÓN de la Sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes. TRANSFORMACION: La Sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. SUELDOS: Los socios de común acuerdo y mediante Acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del art. 261 L.S. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de Comercio. Fdo: Dr. Del Viso Carlos, Sec.-

N° 25097 - \$ 160.-

EL ACACIO SRL

En la ciudad de Río Cuarto, a un día del mes de Junio de 2008, se conviene en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, entre los señores Marcelo Fabián Cantarutti, argentino, nacido el 20/05/1969, DNI N° 21.130.102, con domicilio en Balcarce N° 721 de Villa Mercedes (San Luis), separado, de profesión Productor Agropecuario y María Paula Aloy, argentina, nacida el 21/04/1984, DNI N° 30.840.211, con domicilio en Fray Cardarelli N° 384 de Río Cuarto (Córdoba.), soltera, de profesión Productor Agropecuario, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 19550 y en especial a las siguientes cláusulas: DENOMINACIÓN: "EL ACACIO SRL", y tendrá el domicilio legal en Córdoba N° 448, de la localidad de Río Cuarto. Podrá trasladar el mismo y establecer sucursales en cualquier parte del país. DURACIÓN: de la Sociedad será de cuarenta (40) años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato. Dicho término podrá prorrogarse por resolución de los socios en forma unánime (art. 95 L. S.). OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea en forma propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación y administración de establecimientos agropecuarios, tanto propios como de terceros, arrendados o en explotación conjunta. b) Servicios Agropecuarias: Prestación de servicios de maquinaria agrícola en general. c) Comerciales: la comercialización de productos relacionados con el agro, pudiendo asumir representaciones comerciales afines a las actividades en que opera. d) Transporte: transporte de cargas generales y la intermediación en el servicio de transporte de cargas. CAPITAL SOCIAL: ascenderá a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), divididas en dos mil cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Marcelo Fabián Cantarutti el 99%, o sea 1980 cuotas del capital social aportado y María Paula Aloy el 1%, o sea 20 cuotas del capital social aportado. Todos los socios integran un 25% en efectivo en este acto y el 75% restante dentro de los 360 días. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN de la Sociedad estará a cargo del socio Marcelo Fabián Cantarutti y desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, bajo el cargo de socio-gerente. INVENTARIO Y BALANCE: El día 31 de Mayo de cada año, fecha que se designa de cierre de ejercicio. DISOLUCIÓN de la Sociedad, la liquidación de la misma será efectuada por los socios designados en reunión de socios y se realizará conforme a las normas vigentes.

TRANSFORMACION: La Sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad que prevé la Ley 19.550 por decisión unánime de los socios. SUELDOS: Los socios de común acuerdo y mediante Acta podrán establecer sueldos con cargos a gastos generales en los límites del art. 261 L.S. Todo lo previsto en este contrato será resuelto de conformidad por lo que dispone la Ley 19.550 y el Código de Comercio. Fdo: Dr. Del Viso Carlos, Sec.

Nº 25098 - \$ 145

LA LECHUZA S.A

DISOLUCIÓN - ESCISION

Sociedad que se escinde: Razón social: "LA LECHUZA S.A.", sede social: Calle Santa Rosa Nº 532, ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Inscripción en el R.P.C. MATRICULA Nº 4365 - A- y MATRICULA Nº 4365 - A1-. Valuación del Activo y Pasivo social al 30/09/2008. Total Activo \$ 1.009.163,57. Total Pasivo \$ 60.147,37. Patrimonio Neto \$ 949.016,20. Patrimonio Neto de las escisionarias: Señora Maria Florencia del CERRO: \$ 574.724,21 y Señora Maria Genoveva PICAT \$ 374.291,99.-

3 días - 26996 - \$ 105.-

VALERIO MASIN e HIJOS S.A.

Constitución de sociedad

Constitución: Acta constitutiva y Acta de Directorio Nº 1 del 16/09/08, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: VALERIO MASIN e HIJOS S.A.. Domicilio - Sede Social: Ruta 19 Km 7 1/2 - Mercado de Abasto de Córdoba - Puesto Nº 710, Barrio Palmar, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Accionistas: Valerio Armando Masin, argentino, D.N.I. Nº 7.974.487, de 65 años de edad, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en Ruta 9 Km 690, La Carbonada, Estación Ferreyra, Córdoba; Darío Armando Masin, argentino, D.N.I. Nº 23.339.589, de 34 años de edad, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil casado, con domicilio en Ruta 9 Km 690, La Carbonada, Estación Ferreyra, Córdoba; y Javier Eduardo Masin, argentino, D.N.I. Nº 24.360.896, de 33 años de edad, de profesión Productor Agropecuario, de estado civil soltero, con domicilio en Ruta 9 Km 690, La Carbonada, Estación Ferreyra, Córdoba. Término de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: a la producción y comercialización de verduras, frutas, hortalizas, cereales, oleaginosas y legumbres. Para la consecución de sus fines, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todos los actos y contratos vinculados al objeto social y entre otros: a) Ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas, b) Adquirir por cualquier medio legal bienes raíces, rurales o urbanos y explotarlos en toda forma, comprar y vender bienes inmuebles urbanos y/o rurales, c) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, y sobre los demás bienes muebles, toda clase de gravámenes, d) Efectuar operaciones de toda clase con bancos e instituciones, oficiales, mixtas y privadas, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, e) Celebrar contratos

con otras sociedades establecidas o a establecerse, participando o formando parte de ellas, con las limitaciones fijadas por la Ley de Sociedades Comerciales, f) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, haciendo aportes e inversiones a particulares o sociedades con las limitaciones que prescribe la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, g) Llevar a cabo todos los demás actos que relacionados directamente con el objeto, sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, por ser la presente enumeración simplemente enunciativa y no limitativa, a cuyos efectos se establece que la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todos los actos y contratos vinculados al objeto social, por lo que a tales fines se establece que tendrá la misma capacidad jurídica de las personas de existencia visible. Capital Social: es de \$20.000 representado por 200 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Valerio Armando Masin suscribe 80 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" lo que hace un total de \$8.000; el Sr. Darío Armando Masin suscribe 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" lo que hace un total de \$6.000; y el Sr. Javier Eduardo Masin suscribe 60 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" lo que hace un total de \$6.000. El capital suscripto se integra en un 25% en efectivo en este acto, es decir la cantidad de \$5.000 y el saldo, o sea la suma de \$15.000, en el plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electo/s por el término de dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Su mandato se prorrogará hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria, y cesará automáticamente en el mismo acto en que los electos tomaren posesión de su cargo. La Asamblea puede designar igual o mayor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de un Directorio Unipersonal, la Asamblea deberá designar un Presidente y un Director Suplente. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes la ejercerán, indistintamente, de manera conjunta o individual. En caso de un Directorio Unipersonal, la representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del mismo. Primer directorio: Presidente Sr. Valerio Armando Masin, D.N.I. Nº 7.974.487; Vicepresidente Sr. Darío Armando Masin, D.N.I. Nº 23.339.589; Director Suplente Sr. Javier Eduardo Masin, D.N.I. Nº 24.360.896. Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura de acuerdo a las facultades establecidas en el Art. 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19.550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 del mismo cuerpo legal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, 20 de Octubre de 2008.

Nº 26763 - \$ 307.-

AIRES DE LA CUMBRE S.R.L.

Por contrato del 7.7.2008 el Sr. RUBEN JUSTO OVELAR D.N.I. Nº 11.973.174 cedió a los Sres. ELSA ERNESTINA CARRANZA, D.N.I. 5.240.877, nacida el 13.11.1945, casada, argentina, empresaria, con domicilio en El Dante Nº 548 Argüello y PEDRO TOMÁS PODESTÁ, nacido el 5.12.1951, contador público, argentino, D.N.I. 10.045.798, casado, con domicilio en Manuel Quintana Nº 2468 Barrio Alto Verde, ambos de la ciudad de Córdoba, 325 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una de la sociedad Aires de la Cumbre S.R.L., a cada uno. Por acta de reunión de socios del 7.7.2008 se modificaron las cláusulas cuarta y quinta: Cuarta: Capital social: \$13.000. Nueva conformación societaria: RUBÉN JUSTO OVELAR: 325 cuotas sociales, ANA MARCELA FERRANDIZ: 325 cuotas sociales; ELSA ERNESTINA CARRANZA: 325 cuotas sociales y PEDRO TOMÁS PODESTÁ: 325 cuotas sociales todas de un valor nominal de \$10 cada una. Cláusula quinta: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los socios RUBEN JUSTO OVELAR y PEDRO TOMÁS PODESTÁ, los que revistarán el carácter de socios gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su firma conjunta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.

Nº 27039 - \$ 67.-

MILI S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2008 se designaron para integrar el directorio por el término estatutario a: PRESIDENTE: GUSTAVO JOSE BUSTOS, D.N.I. Nº 20.642.157, con domicilio real en calle San Martín n° 319, 6° "D" de la Ciudad de Córdoba y como DIRECTOR SUPLENTE: DANTE GUILLERMO MARTINEZ, D.N.I. Nº 27.654.957, con domicilio en Av. Recta Martinoli Nº 7967, Planta Baja, departamento F "6", Barrio Villa Belgrano. Ambos fijaron domicilio especial en Av. Rafael Nuñez 3742, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-

Nº 26700 - \$ 35.-

EL HABITUE S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 15/10/2008. Socios: MARIO JOSE HALAC, nacido el 5/04/1973, empresario, argentino, D.N.I. 23.304.507, divorciado, con domicilio en Avenida Vélez Sarsfield Nº 29 y PAULA VANESA MASSUH, nacida el 9/10/1972, cocinera, argentina, D.N.I. 22.899.900, divorciada, domiciliada en Avenida Richieri Nº 2716, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "EL HABITUE S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Av. Vélez Sársfield Nº 29 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a: 1) La elaboración y comercialización de especialidades de confitería, pastelería, helados y afines, productos de panificación de horneado y sus derivados, servicios de catering, lunch, bar y cafetería. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y

fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. 3) Actuar como fiduciante, fiduciaria y fiadora. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$30.000 representado por 30.000 acciones, de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: MARIO JOSÉ HALAC: 27.000 acciones y PAULA VANESA MASSUH: 3.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: MARIO JOSÉ HALAC; DIRECTOR SUPLENTE: PAULA VANESA MASSUH. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio:

31-03 de cada año.-

N° 27041 - \$ 247.-

PROMECOR S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/2008 se designó para integrar el directorio como Presidente: Roberto Gabriel Guitelman, D.N.I. 7.985.280, con domicilio real en Pasaje Pablo Belisle 2980, Barrio Jardín, Córdoba y como Director Suplente: José Luis Allegue, D.N.I. 12.350.244, con domicilio real en Bequer 1579-Dto. 8, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Ambos constituyeron domicilio especial en Aarón Castellanos 1853, Ciudad de Córdoba.-

N° 27037 - \$ 35.-

PYL S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta constitutiva del 14/12/2007, por Acta Ratificativa - Rectificativa del 13.05.2008 y por Acta Ratificativa - Rectificativa del 11.08.2008. Socios: Jorge Eduardo ANTUN, argentino, D.N.I. 11.962.911, nacido el 20.01.1956, casado, comerciante y Alicia Beatriz ULLA, argentina, D.N.I. 14.339.020, nacida el 15.01.1961, casada, comerciante, domiciliados ambos en calle Los Retamos N° 9080 de Barrio Las Delicias de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "PYL S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción de la Localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Sede: 25 de Mayo N° 142 de Laguna Larga, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del Extranjero: a) la explotación de todas las actividades agrícolas-ganaderas en general; cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, etc. compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicios de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones referentes a los productos originados en la agricultura y ganadería, todos los sub-productos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos; b) toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra - venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el artículo 16 de la ley provincial 7191. ACTIVIDADES: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: \$214.000 representado por 214.000 acciones, de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550. Suscripción: JORGE EDUARDO ANTUN: 105.981 acciones y ALICIA BEATRIZ ULLA: 108.019 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: JORGE EDUARDO ANTUN; DIRECTOR SUPLENTE: MARÍA FERNANDA ULLA, argentina, soltera, nacida el 10.08.1972, comerciante, D.N.I. 22.829.746, con domicilio en calle La Habana N° 2015 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o de cualquier Director Titular, quienes pueden actuar en forma indistinta. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año.-

N° 26699 - \$ 231.-

SIPROMET S.R.L.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 26° NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL. SOCIOS: PHILIPPE ANDRE PAILLER, de 51 años de edad, divorciado, frances, comerciante, DNI N° 93.857.427 domiciliado en calle Marcos Sastre n° 1074 Barrio Parque Tablada y MARCELA AYBAR, de 40 años de edad, divorciada, argentina, comerciante, DNI N° 20.438.981, con domicilio en calle Gay Lussac n° 5826 Departamento 6 Barrio Villa Belgrano, ambos domicilios de la Ciudad de Córdoba. DENOMINACION: "SIPROMET S.R.L.". FECHA DE CONSTITUCION: 19 de Septiembre de 2008. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Calle Marcos Sastre n° 1074 Barrio Parque Tablada. DURACION: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, individualmente y/o asociada y/o vinculada de cualquier forma a terceros, en el país o en el exterior, a la prestación de servicios de ingeniería e informática, el diseño, desarrollo, construcción y mantenimiento de prototipos, máquinas y diseños industriales, concepción, desarrollo y simulación por computación, elaboración de test y su validación, prestación de servicios de capacitación y formación, metrología, mantenimiento, automatización e ingeniería robótica, la comercialización, exportación e importación de los bienes, productos semielaborados, terminados y servicios indus-

triales descriptos precedentemente. La compraventa al por mayor y menor, la representación, distribución, comisión, consignación, importación, exportación y mandato de bienes manufacturados semielaborados y terminados, productos ganaderos y/o agropecuarios. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.- CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas. PHILIPPE ANDRE PAILLER, suscribe doscientas ochenta y cinco (285) cuotas sociales y MARCELA AYBAR suscribe quince (15) cuotas sociales. El capital suscrito de la forma precedente, ha sido integrado por los socios con el aporte en dinero efectivo equivalente al veinticinco por ciento (25%), obligándose a abonar el saldo dentro de los dos años a contar del día de la fecha. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Señor PHILIPPE ANDRE PAILLER, quien a tales efectos queda designado en el cargo de "Socio Gerente". FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Julio de cada año. Oficina, octubre 10 de 2008. Fdo: Silvina Moreno Espeja. Prosecretaria Letrada.

N° 26285 - \$ 155.-

DOGMA S.A.

Elección De Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/09/2008 se designó para integrar el Directorio como PRESIDENTE: EDUARDO TELMO JOSÉ GIRAUDO, D.N.I. 11.748.620 y como DIRECTORA SUPLENTE: LILIANA ANGELICA BRASCA, D.N.I. 12.745.608, ambos domiciliados en Larrañaga Nro. 91, Planta Baja "B" de esta Ciudad y constituyeron domicilio especial en el real.-

N° 26696 - \$ 35.-

MEGA UNIÓN S.A.

Constitución de sociedad

Constitución. Fecha: 15/10/2008. Socios: JUAN CARLOS NUÑEZ, D.N.I: N° 7.985.706, argentino, de 63 años de edad, nacido el día 18 de agosto de 1945, casado, de profesión arquitecto, con domicilio en Padre Luis Monti 3365, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; ANA MARIA PETRELLI, D.N.I: N° 5.698.936, argentina, de 60 años de edad, nacida el día 7 de enero de 1948, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Padre Luis Monti 3365, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "MEGA UNIÓN S.A.". Sede y domicilio: Padre Luis Monti 3365, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 30 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las construcciones en todas sus formas, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: A) INGENIERÍA METALMECÁNICA: corte, plegado, rolado de chapas y perfiles metálicos. Armado de

estructuras, montaje de obras industriales, civiles y comerciales, procesamiento de perfilería en general para la fabricación de implementos, equipos, maquinaria, herramientas y partes metálicas en general. B) CONSTRUCTIVAS: Proyecto, dirección técnica y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones. C) todas las actividades y operaciones inmobiliarias, comerciales, de servicios, mandatos, representaciones y financieras, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000,00) representado por DOS MIL (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos DIEZ (\$ 10,00) valor nominal cada una, que se suscriben conforme al siguiente detalle: JUAN CARLOS NUÑEZ suscribe MIL NOVECIENTAS (1.900) acciones que representan pesos DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00), ANA MARIA PETRELLI suscribe CIEN (100) acciones que representan pesos MIL (\$ 1000,00). Administración: El Directorio está compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar en su primera reunión un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindió de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. Designación de Autoridades: Presidente: JUAN CARLOS NUÑEZ, D.N.I: N° 7.985.706; Director Suplente: ANA MARIA PETRELLI, D.N.I: N° 5.698.936. Representación Legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299° de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55° del mismo ordenamiento legal. En acta constitutiva se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284° de la Ley 19.550 y 13° del Estatuto Social, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55° de la Ley 19.550. Ejercicio Social: 30/06 de cada año. Lugar y fecha: Córdoba, Octubre de 2008.-

N° 26860 - \$ 251.-

CASALE SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad
Rectificación



Se rectifica el edicto publicado el día 10 de setiembre de 2.008. En donde dice: Fecha del acto constitutivo: 11/04/08, deberá decir: Fecha del acto constitutivo: acta constitutiva de fecha 11/04/08 y acta rectificativa de fecha 30/06/08. Se hace saber que en el edicto de fecha 10/09/08 se publicaron las modificaciones incorporadas por acta rectificativa

N° 26781 - \$ 35.-

ALIMENTOS SALUDABLES S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Acta de Constitución: 12/03/2008. Socios: ALONSO GUILLERMO JOSE Documento Nacional de Identidad N° 18172797, argentino, casado, profesión comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en calle Toledo 1660- B° Ayacucho, Córdoba y GABRIELLI BEATRIZ SUSANA Documento Nacional de Identidad N° 23198543, argentina, casada, profesión comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en calle Publica S/N Villa Los Altos - Salsipuedes - Cordoba. Denominación: ALIMENTOS SALUDABLES S.A. Sede y domicilio: Juan B. Justo 4086- B° Ayacucho de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Elaboración y Comercialización de productos alimenticios b) Servicios Inmobiliarios por cuenta propia o de terceros c) Construcción de Edificios d) Actividades de intermediación financiera excluyendo las de Ley 21526, pudiendo en consecuencia, para ello, efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones que sean necesarias y se relacionen directamente con esas actividades. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: ALONSO GUILLERMO JOSE, seiscientos (600) acciones y GABRIELLI BEATRIZ SUSANA cuatrocientas (400) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Presidente: ALONSO GUILLERMO JOSE Documento Nacional de Identidad N° 18172797, argentino, casado, profesión comerciante, de 41 años de edad, domiciliado en calle Toledo 1660- B° Ayacucho, Córdoba y Director Suplente GABRIELLI BEATRIZ SUSANA Documento Nacional de Identidad N° 23198543, argentina, casada, profesión comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en calle Publica S/N Villa Los Altos - Salsipuedes - Cordoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente los sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de uno o más síndicos titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de dos

ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Para este ejercicio se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

N° 26853 - \$ 187.-

AMHER S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por Acta Constitutiva de fecha 10/08/2007, y rectificativas - ratificativas de fecha 20/12/2007 y 16/04/2008, se constituye la sociedad "AMHER S.A."- Estado Civil de los Socios: Diego Darío VIANO, Casado; Viviana Teresita FICHETTI, Casada; Gustavo Gabriel VIANO, Casado. Suscripción de acciones: El Sr. Diego Darío VIANO, suscribe Cuatro Mil (4.000) acciones; la Sra. Viviana Teresita Fichetti, suscribe dos mil acciones (2.000) y el Sr. Gustavo Gabriel VIANO, suscribe dos mil acciones (2.000).-

N° 26963 - \$ 35.-

ID90 SUDAMERICA S.A.

Ratificación de cambio de domicilio y de designación de autoridades

Por asamblea celebrada en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo las veinte horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Obispo Oro 370 - Subsuelo, los señores accionistas de ID90 SUDAMERICA S.A. EL Sr. Presidente informa que habiéndose cumplido con las prescripciones legales y estatutarias y teniendo la Asamblea quórum completo para sesionar, se pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: "Primero: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.". Se designa por unanimidad al Sr. Tristan David Schukraft y al Sr. Dany Ivan Navarrete. "Segundo: Ratificación del traslado de la sede social de la sociedad." Se ratifica el acta de asamblea donde fija que se traslade la sede social a la propiedad de la calle Obispo Oro 370, subsuelo, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. "Tercero: Ratificación de la composición del nuevo directorio." Se ratifica el acta de asamblea donde se establece la composición del directorio. La misma establece que la designación del nuevo directorio estará compuesto de la siguiente manera DIRECTOR TITULAR: PABLO ARIEL REYNAFE, DNI 27.671.304, DIRECTOR TITULAR: SEBASTIAN HERRERA, DNI 29.964.421, y como DIRECTOR SUPLENTE: ALEJANDRO POZZI, DNI 26.144.79. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas del día precitado.

N° 26774 - \$ 75.-

EDISA S.R.L.

Edicto Rectificativo del B.O. de fecha 16 de Julio de 2008

Rectifícase el edicto publicado el día 16 de Julio de 2008, en la parte correspondiente donde dice: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) dividido en Diez Mil (10.000) cuotas de Un Peso (\$1) de valor nominal cada

una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Osvaldo Julio FLESIA suscribe Cinco Mil (5000) cuotas por Pesos Cinco Mil (\$5.000); el socio Ricardo Alberto Bertoya suscribe Cinco Mil (5000) cuotas por Pesos Cinco Mil (\$5.000). Debe decir: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) dividido en Un Mil (1.000) cuotas de Diez Pesos (\$10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Osvaldo Julio FLESIA suscribe Quinientas cuotas sociales (500) cuotas por Pesos Cinco Mil (\$5.000); el socio Ricardo Alberto Bertoya suscribe Quinientas (500) cuotas sociales por Pesos Cinco Mil (\$5.000).

N° 26628 - \$ 47.-

TAMARINDO S.A.

Ratificación de Asambleas -Elección de Autoridades-Aprobación Balances

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas Nro. 1 de fecha 25-09- 2007. Se resolvió por unanimidad ratificar las actas de asambleas Ordinarias números uno, dos tres y cuatro, de fecha 27 de Mayo de 2004, 3 de Junio de 2005, 20 de Mayo de 2006 y 4 de Junio de 2007 respectivamente", donde se aprobaban los balances cerrados con fecha 31 de diciembre de 2003, 31 de diciembre de 2004, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006 respectivamente. Asimismo en acta de asamblea ordinaria de fecha 20 de Mayo de 2006 se resolvió la elección de autoridades que componen el directorio de la sociedad: Designación de Autoridades: Presidente: Marcos Cordovero D.N.I. 16.903.228, Director suplente: Daniela Carlina Cañas D.N.I. 20.268.578. por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.-

N° 26318 - \$ 43.-

COOKIES S.R.L.

Regularización de Sociedad

Por Acuerdo Unánime de Regularización e instrumento de regularización del 04/08/2008 y Acta N° 1 de fecha 04/08/08.- Denominación Social anterior: LUZ GOMEZ Y FERNANDO FIGUEROA S. H. Denominación adoptada: COOKIES S.R.L. Socios: Fernando Fabián Figueroa, DNI 20.871.155, nacido el 08/07/1969, casado, Argentino, de 39 años, de profesión comerciante, con domicilio en Lote 14, Manzana 38, Barrancas -Urca, ciudad de Córdoba; y Luz Gómez Sayavedra, DNI 24.885.471, nacida el: 21/09/1975, casada, Argentina, de 32 años de edad, arquitecta, domiciliada en calle José de Maturana N° 1236 de la ciudad de Córdoba. Domicilio en la ciudad de Córdoba, Sede social: Lote 14, Manzana 38, Barrio Privado Barrancas Norte -Urca- de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) BAR Y CONFITERIA: Elaboración y/o comercialización, explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol, y envasadas en general; servicios de café, de leche y demás productos lácteos, todo tipo de postres, confituras, dulces, tortas, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios que se vincule con este objeto social. B) REPRESENTACIONES- FRANQUICIAS: Ejercicio de representaciones, Franquicias, licencias, consignaciones en todo aquello relacionado con los rubros descriptos dentro o

fuera del país.- A tal fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones siempre que no sean manifiestamente ajenas al Objeto Social.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Capital Social: treinta mil pesos (\$30.000,00). Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social serán ejercidas por el Sr. Fernando Fabián Figueroa, y la Sra. Carola Marina Ruda, DNI 22.033.981, Argentina, Casada, con domicilio en Lote 14, Manzana 38, Barrancas Urca, ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento: 31/05/1971 de treinta y siete (37) años de edad. Quienes revestirán el cargo de Gerentes. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 26608 - \$ 115.-

COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A.

CONSTITUCIÓN - EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía edicto publicado con fecha 13 de Agosto de 2008 - N° 18775. , los Sres. Carlos Manuel BERTILOTI, argentino, DNI N° 22.564.077, de 35 años de edad, contador público nacional, casado, domiciliado en Roma N° 1309 - Córdoba; Fernando Alberto CAPELLINO, argentino, DNI N° 21.627.534, de 37 años de edad, contador público nacional, casado, domiciliado en Av. Rafael Nuñez N° 4557 - Córdoba; Ramón ORTEGA, argentino, DNI N° 24.188.364, de 33 años de edad, abogado, casado, domiciliado en Francisco Aston N° 6227 - Córdoba, y José María ARAYA, argentino, DNI N° 21.756.565, de 37 años de edad, abogado, casado, domiciliado en Roque Ferreyra N° 1506 - Córdoba, constituyen: COMPAÑÍA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS S.A. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo de un Directorio compuesto de hasta 3 directores: Designación: Carlos Manuel BERTILOTI, DNI N° 22.564.077.: Presidente Fernando Alberto CAPELLINO, DNI N° 21.627.534: Director Titular. Ramón ORTEGA, DNI N° 24.188.364: Director Suplente, José María ARAYA, DNI N° 21.756.565: Director Suplente. Duración: 3 ejercicios. La asamblea general fijará la su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. La asamblea general fijará la su remuneración. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente actuando de manera indistinta. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, deberá designar síndico titular y síndico suplente cuya duración en los cargos será de un ejercicio. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 26735 - \$ 126

EL PEGUAL SERVICIOS
AGROPECUARIOS SOCIEDAD
ANONIMA

Constitución de sociedad

Fecha: 22/04/2008. Socios: Juan Maria LOPEZ VILLAGRA, DNI. 18.557.841, de 40 años de edad, nacido el 4 de Diciembre de 1967, Casado, Argentino, de Profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Pasaje Pedro Nolasco N° 6665 - B° Mi Refugio, Arguello de la ciudad de Córdoba, Facundo FIERRO, DNI 32.875.058, de 21 años de edad, nacido el 5 de Marzo de 1987, Soltero, Argentino, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Cucha Cucha N° 5651, B° Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Guillermo FIERRO, DNI: 13.371.639, de 50 años de edad, nacido el 20 de Abril de 1957, Divorciado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Claudio de Arredondo N° 4243, B° Parque Corema, de la ciudad de Córdoba, Andrea Analia SERRA, DNI: 25.457.185, de 31 años de edad, nacida el 30 de Septiembre de 1976, casada, argentina, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Tronador N° 2395, B° Parque Capital, de la ciudad de Córdoba, Luciano GALINDEZ, DNI: 25.498.966, de 31 años de edad, nacido el 6 de Septiembre de 1976, casado, argentino, con domicilio en Calle Marcos Paz N° 415 - 1° piso "B", Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Denominación: EL PEGUAL SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. Sede y domicilio: El domicilio legal se constituye en: Av. Vélez Sarsfield N° 4251 B° Artigas de la ciudad de Córdoba. Argentina. Plazo: La Sociedad se constituye por el plazo de Cincuenta años (50), los que se computarán a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Objeto social: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por Objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, o en el extranjero: a) La Explotación integral de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja, forestales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería b) Comercialización,, industrialización, importación, exportación, mandatos, consignaciones y representaciones de productos relacionados con la producción agropecuaria, es decir a la agricultura y ganadería, cereales, semillas, semovientes, rodados, maquinarias agrícola, combustibles, lubricantes, fertilizantes agroquímicos, forrajes, productos veterinarios, insumos, núcleos y vitaminas, antibióticos, etc. derivados de la agricultura y ganadería en general. Se establece que para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leyes y relacionadas con sus fines y / u objetivos sociales y dentro de estas actividades, la de Comisionista y Representante de toda operación afín, sin limitaciones de ninguna clase, así mismo podrá realizar el almacenamiento y distribución de todas las mercaderías consignadas. Podrá presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, en el orden nacional, provincial o municipal, podrá otorgar distribuciones, representaciones y franquicias dentro y fuera del país. La Sociedad podrá también efectuar: a) Asesoramiento,

dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, excluida toda actividad de corretaje inmobiliario, conforme lo prescribe el art 16 de la ley N° 7191, pudiendo asimismo, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital: CAPITAL SOCIAL: El mismo se fija en la suma de Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000) representado por (3.000) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, CON DERECHO A UN VOTO POR ACCION y es suscripta por los socios de la siguiente manera: a) El señor JUAN MARIA LOPEZ VILLAGRA, suscribe 1410 acciones de \$ 10 valor nominal de cada una de ellas, por un total de Pesos 14.100., b) El señor Facundo Fierro, suscribe 1200 acciones de \$ 10 valor nominal de cada una de ellas, por un total de Pesos Doce mil (\$ 12.000), c) El señor Guillermo Fierro suscribe 150 acciones de \$10 por un total de Pesos Mil quinientas \$ 1.500, d) La señora Andrea Analia SERRA suscribe 150 acciones valor 10 por un total de Pesos mil quinientos (\$ 1500) y e) El señor Luciano Galíndez suscribe 90 acciones valor nominal \$ 10 por un total de pesos novecientos \$ 900.- El capital suscripto es integrado en efectivo por los socios, aportando en este acto el 25% de la cantidad suscripta cada uno, debiendo completar el saldo dentro de los dos años a partir de la presente.- Cantidad, representación de acciones, tipo, clase y características, valor nominal, derecho a voto (indicados en números). Este recaudo debe serlo tanto del capital total, como discriminado por la suscripción de cada socio constituyente. Administración: Composición del directorio(número mínimo y máximo de titulares, según lo fije la asamblea ordinaria, duración de mandato, facultad de asamblea para designar directores suplentes, indicando cantidad y plazo de duración, (esto último es obligatorio si se prescinde de sindicatura). Designación de Autoridades: Nombre completo de Presidente, Vicepresidente directores titulares y suplentes, en su caso, indicando el número de documento. Si los Directores no son accionistas se deberá indicar todos los datos personales igual que socios. Representación legal y uso de firma social: Modalidad y ausencia, actos por los que obligan. Fiscalización: Fijar conforme lo establezca el Estatuto Social. Si la fiscalización está a cargo de Síndicos, indicar en ese supuesto, su cantidad y duración de mandatos, indicando nombre y número de documento de identidad. Para el caso de que se optare por prescindir de la sindicatura, deberá indicarse, teniendo en cuenta en su caso lo previsto por el art. 299 L.S.C. (Aclarar si en el Acta Constitutiva se opto por la

prescendencia de la Sindicatura) Ejercicio Social: Fecha de cierre en Números.

N° 26943 - \$ 351.-

ANUARIO IMAGEN S.R.L

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "ANUARIO IMAGEN S.R.L." Socios: VICTORIANO MILLAN, HERNAN EFRAIN, DNI N° 17.777.900, por derecho propio, de 50 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión Ingeniero Comercial, con domicilio real en Vigiano Essain 4477, B° Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba; FIGUEROA, RAMÓN DANIEL, DNI. 10.314.148, por derecho propio, de 55 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión Comerciante, con domicilio real en Francisco Bernardez 4643 B° Poeta Lugones de esta ciudad de Córdoba; GARCÍA, EDGARDO DANIEL, DNI N° 16.508.209, por derecho propio, de 44 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión Comerciante, con domicilio real en León y Pizarro 2476 B° Santa Clara de Asís de esta ciudad de Córdoba; GARCÍA, ADRIAN ESTEBAN, DNI N° 17.628.483, por derecho propio, de 42 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, profesión Comerciante, con domicilio real en Celestino Vidal 2457 B° Santa Clara de Asís de esta ciudad de Córdoba. Fecha del Instrumento: 25/02/2007, ratificado: 04/06/2008. Domicilio Social y Sede: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, sede en calle 27 de abril 370, Piso 22, Dpto. "A" Torre Ángela, B. Centro, ciudad de Córdoba. Objeto Social: la creación, diseño, impresión, publicación, compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y toda operación afín con el desarrollo de aparatos tecnológicos, equipos electrónicos o eléctricos, sistemas informáticos o software que colaboran con la producción e implementación de los denominados "anuarios de imágenes", además de revistas, libros o cualquier otra publicación en forma impresa, en CD, Internet o cualquier otro medio magnético que cumpla ese fin. Todo lo anterior se podrá llevar a cabo mediante el alquiler, compra o importación, venta o exportación de productos necesarios para la prestación del servicio. Capacitar al personal de las empresas asociadas, realizar investigaciones en los distintos mercados a abordar, importando, exportando, comprando o alquilando productos, maquinarias o imprentas cuando sea necesario, además de realizar cualquier transacción relacionada con la venta de anuarios, revistas o libros para sus clientes. Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta anteriormente. Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad esta facultada para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato y que se vinculen con su objeto

social. Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se establece en \$ 12.000 dividido en 100 cuotas sociales de pesos 120 cada una. Se suscriben de la siguiente manera: Victoriano Millán Hernán Efraín 70 cuotas; Figueroa Ramón Daniel 10 cuotas; García Edgardo Daniel 10 cuotas y García Adrián Esteban 10 cuotas. Integración: íntegramente en efectivo, 25 por ciento a la constitución y en proporción a la suscripción de cada socio y el saldo en un plazo de 6 meses. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. Es designado como gerente Victoriano Millán, Hernán Efraín, quien acepta el cargo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oficina, 07 de abril de 2008. Fdo. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Prosec. Letrada y Ricardo Javier Belmaña, Juez; Juzg. I Inst. C y C 3 - Conc. y Soc. 3.-

N° 27126 - \$ 235.-

FER-CIC S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por contrato del 04/08/08 suscripto el 12/08/08 y Acta del 09/10/08 y, las señoras: DANIELA CICCIONI, D.N.I. 30.289.729, comerciante, argentina, casada, domiciliada en calle Vélez Sarfield n° 545, y ESTELA MARÍA FERNANDEZ, D.N.I. n° 13.023.819, comerciante, argentina, casada, domiciliada en calle Tomás Garzón n° 859, ambas domiciliadas en la Ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, se constituyen en sociedad de responsabilidad limitada.- DOMICILIO y SEDE SOCIAL: Lamadrid n° 881 - Ciudad de Oncativo - Dpto. Río Segundo - Pcia. de Córdoba.- DENOMINACION: FER-CIC S.R.L.- OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero bajo cualquier forma las siguientes actividades: a) Operaciones de compra, de venta de productos alimenticios, bebidas, textiles, indumentaria, metalúrgicos, plásticos, pinturas, maderas, cuero, papel, caucho, perfumería, equipos para la construcción; telefonía y comunicaciones.- La explotación de hotelería, restaurantes, supermercados, empresas de turismo, estaciones de servicios y reparaciones, comercialización de GNC; pudiendo realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes; b) la prestación de servicios de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas.- Podrá en consecuencia, realizar trámites aduaneros, solicitar permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad; por medio de guardas, despachantes de aduanas, y ante la D.N.A. continuadora legal; c) La Compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación, distribución comercialización en general de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos

por las leyes vigentes.- A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de Operaciones que tiendan a la consecución del objeto social.- DURACION: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo de un gerente, quién tendrá una duración en el cargo de cuatro (4) años. En este acto es designada la Sra. Daniela Ciccioli.- CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos DIEZ MIL (\$10.000.-) dividido en UN MIL (1.000.-) cuotas de valor nominal de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una, suscriptas en su totalidad y en la siguiente proporción: La Sra. Estela María Fernández, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social o sea la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales y la Sra. Daniela Ciccioli, suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social o sea la cantidad de QUINIENTAS (500) cuotas sociales.- Se conviene que el Capital Social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 26A. Nominación. Concursos y Sociedades N° 2. Secretaría Dr. LAGORIO DE GARCIA, Adriana Teresa.- Oficina 19/09/08.-

N° 26960 - \$ 171.-

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE VILLA ALLENDE S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 1 del 22-11-07 (autoconvocada) se resolvió: Fijar la nueva sede social en calle Isidro Ochoa esquina Vilcapugio, B° La Cruz, Villa Allende, Pcia. de Córdoba; prescindir de la sindicatura; aumentar el capital social en la suma de Pesos tres mil setecientos mediante la emisión de 37 acciones de la clase "A" de \$ 100 v/n cada una, con derecho a 1 voto por acción; el que fue suscripto íntegramente por Lomas de la Villa S.A. y se integró 100% en efectivo; como consecuencia del aumento de capital aprobado, se modificó el artículo cuarto del estatuto y en consecuencia, el capital social es de Pesos diecisiete mil seiscientos y está representado por 175 acciones clase "A" y 1 acción clase "B", todas de \$ 100,00 v/n cada una ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto por acción. Departamento de Sociedades por Acciones.

N° 26964 - \$ 39.-

FABRICA DE LADRILLOS LOS ALAMOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 09/03/2006, suscripto el 09/03/2006 y acta ratificativa de fecha 23/05/2006, Romina del Valle Francia, Soltera, emancipada, con domicilio en calle Zorrilla de San Martín N° 218, B° Parque Liceo Primera Sección, Córdoba, de 20 años de edad, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 31.557.103 y Julio César Francia, Soltero, emancipado, con domicilio en calle Zorrilla de San Martín N° 218, B° Parque Liceo Primera Sección, Córdoba, de 19 años de edad, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 32.682.707. Denominación: FÁBRICA DE LADRILLOS LOS ALAMOS S.R.L. Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: CAMINO JESUS MARIA, KM 12, JUAREZ CELMAN, DEPARTAMENTO COLON, PROVINCIA DE CORDOBA. Objeto: tendrá por objeto prin-

cipal dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a estos, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, elaboración, transformación, industrialización de ladrillos, bovedillas, ladrillos comunes, semivistos, ladrillotes, listones y demás materiales para la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Asimismo podrá intervenir en la compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios sean o no de su propia elaboración relacionados con el objeto principal. Como así también prestar el servicio de flete de las mercaderías mencionadas anteriormente. Duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 50.000. Administración y representación legal: por el termino de tres ejercicios la Sociedad estará a cargo de la Señorita Romina del Valle Francia quien ejercerá el cargo de Socio Gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - of 1/10/08. Juzg C y C 52 Nom. Fdo: Carle de Flores - Prosec.-

N° 26981 - \$ 103.

AGRO-ISLA VERDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Los Sres. MARIA FABIANA CARRAFATTI, D.N.I. N° 20.077.640, nacida el 31-05-1968, casada, ocupación comerciante, con domicilio en calle Uruguay N°798 de la localidad de Isla Verde (Cba.) y el señor GERARDO ANTONIO NONINO, D.N.I. N° 18.538.217, argentino, casado, nacido el día 26-03-1967, de ocupación contratista rural, con domicilio en Zona Rural de Cafferata (Sta.Fe), han constituido en Isla Verde Cba.) con fecha 12-03-2003, la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Denominada: "AGRO-ISLA VERDE Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio real y legal en calle Uruguay n°798 de la localidad de Isla Verde (Cba.). La Sociedad tendrá por objeto social; La explotación agrícola y ganadera, la fabricación o elaboración de productos derivados de la explotación, la comercialización y distribución de insumos y agroquímicos para el sector agropecuario, la compra y venta de productos agrícolas y la realización de actividades relacionadas con la explotación agrícola-ganadera; el acopio de semillas y frutos, semillero; la prestación de servicios de cualquier naturaleza relacionados con el agro; limpieza de semillas, desmonte, siembra y recolección de cosechas tanto propias como de terceros, fumigación terrestre y aérea; pudiendo además comprar y vender toda clase de productos, maquinarias, muebles, inmuebles rurales y urbanos, útiles e implementos relacionados o no con el objeto principal de la sociedad y arrendar inmuebles o muebles, como asimismo dedicarse a todas las actividades civiles, industriales, comerciales, agropecuarias y en general de cualquier otro objeto lícito que los socios acordarán comúnmente en el futuro inscribiéndose las modificaciones en el Registro Público de Comercio.- A tal fin y sin que la enumeración sea limitativa, podrá comprar o vender al contado o a plazo, con o sin garantías, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios,

hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribiendo toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Bancos oficiales y privados creados o a crearse.- Comparecer en Juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro genero de pruebas e informaciones comprometer en árbitro o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones.- La sociedad tendrá una duración de 30 años a partir de la inscripción de la misma en el Reg. Públ. de Comercio con un capital de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia MARIA FABIANA CAFFARATTI, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma individual, seguida del sello de la sociedad, obliga a la misma. Fecha de cierre del ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.- Fdo: Marta Inés ABRIOLA -SECRETARIA.-

N° 27038 - \$ 155

SUPERMERCADO EL FUTURO S.A.

Edicto Rectificadorio del B.O. del 21/08/2008

Rectificar en el edicto, publicado en el Boletín Oficial del 21/08/2008, de la Sociedad "Supermercado El Futuro S.A." el art.8° "Administración" y art. 11° "Sindicatura" los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: Art. 8°: Administración- Conformación del Directorio: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios, debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los Directores que serán o no accionistas, podrán ser designados por clase de acciones emitidas. La Asamblea General que elija al Directorio, deberá designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea tiene facultad para designar directores suplentes, uno o más, y el plazo de duración de sus mandatos será hasta que finalice el período original del Director Suplente reemplazado, cualquiera fuere la causa de la ausencia del mismo. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por la mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. La Asamblea Anual fijará la remuneración del Directorio, y de existir, de la Sindicatura. Art. 11° - Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550, en consecuencia los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C., salvo, cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2 del artículo 299 de la misma ley, en cuyo caso anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con los requisitos que exija la ley en este aspecto.

N° 27204 - \$ 103.-

DDD DESARROLLISTAS S.A.

Cambio de Domicilio

Por Acta de Directorio de fecha 28-03-08 y acta rectificativa de fecha 21-07-08 se resolvió trasladar la sede social de DDD Desarrollistas S.A. al domicilio sito en calle Felix Frias 108, Sexto Piso, oficina "602" de la Ciudad de Córdoba.

N° 27220 - \$ 35.-

REBORN S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1) Datos de los socios: 1.- Carolina VAN OOTEGHEM, casada, D.N.I. 23.422.258, nacida el 15/07/1973, de 34 años de edad, argentina, Odontóloga, 2.- Carlos Ramiro RODRIGUEZ, D.N.I. 17.319.325, casado, nacido el 24/04/1965 de 42 años de edad, argentino, Doctor en Física, ambos con domicilio en Aconquija n° 3010 - Dpto. 5, B° Parque Capital Sur de esta ciudad de Córdoba, 2) Fecha de Constitución: 4/12/2007; 3) Denominación: "REBORN S.R.L."; 4) Domicilio: Por Acta del 4/12/07 se fija en calle Turrado Juarez n° 2139, B° Colinas de Vélez Sársfield, ciudad y provincia de Córdoba; 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la intermediación en la contratación de servicios médicos de cualquier tipo, odontológicos y/o estéticos; la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país (o en el extranjero); la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de asistencia bilingüe, guías turísticos y despacho de sus equipajes. Las actividades que requieran el desarrollo del objeto podrán ser realizadas por sí, con personal propio o a través de terceros contratados a tal efecto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial, quedando expresamente prohibido realizar las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 6) Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C.; 7) Capital Social: pesos diez mil (\$ 10.000) representado por un mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Suscripción: a) Carolina Van Ooteghem: quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, total de pesos cinco mil (\$ 5.000), b) Carlos Ramiro Rodriguez: quinientas (500) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, total de pesos cinco mil (\$ 5.000); 8) Administración y Representación: El uso de la firma social, así como la dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de Carolina Van Ooteghem, en su calidad de socio gerente. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Fdo.: Mercedes Rezzonico - Prosecretaria Letrada. Oficina, 19/3/08.-

N° 26753 - \$ 131.-

MUNDO INDUMENTARIA S.A.

Edicto Rectificadorio

En Constitución de Sociedad del 23/06/2008 publicado el 25/09/2008 aviso 22880, el primer Directorio quedó conformado así: PRESIDENTE: Alejandro Luis Taboada, VICEPRESIDENTE: Liliana Isabel Martínez y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Matías Taboada, DNI N° 27.202.278, argentino, nacido el 20 de abril de 1979, soltero, con domicilio en calle 12 de Octubre 1115, P.B., barrio Providencia, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, de profesión

comerciante. Queda así salvado el error.

N° 26888 - \$ 35.-

HIQUAL S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Daniel Ángel FORNASIER, DNI: 20.256.295, de treinta y nueve años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Florida N° 395, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y María Silvina QUINTANA, DNI: 23.300.910, de treinta y cinco años de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión docente, domiciliada en calle los Cerros N° 459, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 29.08.2008; Acta N° 1 del 29/08/2008; Acta N° 2 del 08-10.2008. Denominación de la sociedad: HIQUAL S.R.L. Domicilio de la sociedad: Florida N° 395, de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto social: Tendrá por objeto, la fabricación y la venta y comercialización en todo el territorio de la provincia, nación y el extranjero de: a) Dispositivos y sistemas eléctricos y electrónicos para ser utilizados en telecomunicaciones. b) Fabricación, venta y comercialización de estructuras metálicas estampadas en chapa para sistema de telecomunicaciones. c) Prestación de servicios para la instalación de equipos de telecomunicaciones. d) Prestación de servicios para mediciones de telefonía celular. e) Ensamblado de cables y conectores para telefonía y f) Provisión de elementos para fibra óptica. Todo ello pudiendo ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y/o mandatos, como también participar en licitaciones públicas y/o privadas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Plazo de Duración: 50 años de la inscripción; Capital Social: De PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00), dividido en OCHENTA (80) cuotas de un mil pesos (\$1.000,00) cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente forma: El Sr. Daniel Ángel FORNASIER cuarenta (40) cuotas y la Sra. Maria Silvina QUINTANA: cuarenta (40) cuotas, integradas conforme el inventario adjunto; La Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno de los socios quien actuará en forma individual, el Sr. Daniel Ángel FORNASIER, quien asume el carácter de socio gerente, en tal calidad ejercerá la administración y representación legal de la sociedad, insertando su firma individual debajo de la aclaración de la denominación social y del aditamento socio gerente. Cierre del Ejercicio: El 30/09 de cada año.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 52 Nom., Concursos y Sociedades N° 8, Secretaria Carolina Musso.-

N° 26756 - \$ 120.-

HIS CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de sociedad

Constitución: 13/08/2007 y Acta de fecha 19/09/08. Socios: PEREZ JOSE VICENTE, DNI 14.665.039, Argentino, Casado, Comerciante, nacido el 21/12/1961, Dom. Manuel Toro 4021, B° Las Palmas, Córdoba; SOSA HILDA ISABEL, DNI 13.015.336, Argentina, Casada, Empresaria, nacida el 8/04/1959, Dom. Manuel Toro 4021, B° Las Palmas, Córdoba.- Denominación: HIS CONSTRUCCIONES S.R.L.- Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba. Sede: Manuel Toro 4021, B° Las Palmas, Córdoba.- Plazo: 90 años desde la suscripción del presente contrato.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto: A) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. B) Construcción de obras públicas o privadas: Constructora: de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendios e inundaciones; construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos; demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, edificios -incluido bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de inmuebles- y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. C) Construcción y equipamiento de predios ferias y exhibidores industriales: Proyecto, construcción y fabricación de predios feriales, estructuras, exhibidores y muebles modulares o especiales para montajes, construcción, instalación, decoración y amoblamiento de exposiciones, ferias, oficinas, convenciones, espectáculos y afines. D) Refacciones y mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electro mecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura. E) Fabricación e instalación de estructuras: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábricas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías calderas y tanques, movimientos de piezas y equipos, reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval.- Capital Social: \$ 20.000 dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100 c/u, suscriptas en su totalidad en especie. Se aportan de la siguiente manera: José Vicente Pérez, 100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000; Hilda Isabel Sosa, 100 cuotas sociales, equivalentes a \$ 10.000; importes que son integrados al momento de la constitución con bienes no registrables, en condominio por los socios.- Administración y Representación de la Sociedad: Estará a cargo de la socia Hilda Isabel Sosa, quien revestirá el carácter de gerente y durará en su cargo por el término del contrato.- Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Córdoba, 20 de octubre de 2008.-

N° 26759 - \$ 175.-

COSMOFLOR S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea ordinaria del 5 de mayo de 2008 - acta de asamblea N° 3, se fijó en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes por los ejercicios 2008, 2009 y 2010. Resultando designados: DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE: PABLO AGUSTÍN FLORENSA, D.N.I. N° 23.821.496; y DIRECTOR SUPLENTE:

JORGE HÉCTOR FLORENSA, ,L.E. N° 4.529.908, ambos fijan domicilio especial en calle De la Semillería N° 1315 - Córdoba. Córdoba, octubre de 2008.-

N° 27000 - \$ 35.-

FAR SARMIENTO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS.

Fecha del Contrato de Cesión: 18/06/08. Entre los Sres.: Matías Polzella, nacido el 27 de julio de 1984, D.N.I. 31.093.185, soltero, argentino, estudiante, de 23 años de edad, con domicilio en calle General Paz 195 de la ciudad de La Calera, Pcia. de Córdoba, y Juana Gómez, D.N.I. 21.701.862, de 36 años de edad, nacida el 24 de julio de 1971, soltera, argentina, ama de casa, con domicilio en la localidad de Lagunita, Departamento Metán, Provincia de Salta, por una parte y en adelante denominados "LOS CEDENTES"; y por la otra los Sres. Nicolás Silvio Mario Polzella, D.N.I. 12.776.204, de 49 años de edad, nacido el 17 de agosto de 1958, casado, argentino, ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Avellaneda 260 de la ciudad de La Calera, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba y Gabriela Paula Bozicovich, D.N.I. 12.951.120, de 49 años de edad, nacida el 27 de febrero de 1959, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Avellaneda 260 de la ciudad de La Calera, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, en adelante denominados "LOS CESIONARIOS", hna celebrado un Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, donde LOS CESIONARIOS ceden, venden y transfieren a LOS CESIONARIOS la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecen de la sociedad "FAR SARMIENTO S.R.L." (Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 2311, folio 8141, tomo 33 del 18 de diciembre de 1997, y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio), es decir la cantidad de TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, por un total de Pesos Treinta y seis mil (\$36.000,00). El Sr. Matías Polzella cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS (346) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una a favor del Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella. La Sra. Juana Gómez cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de CATORCE (14) cuotas de Pesos Cien (\$100,00) cada una, a favor de la Sra. Gabriela Paula Bozicovich. Y como consecuencia de la presente cesión, se modifica la cláusula Cuarta y Sexta del Contrato Social, por decisión unánime, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos TREINTA Y SEIS MIL (\$36.000,00), dividido en TRESCIENTAS SESENTA (360) cuotas de Pesos (\$100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: El Socio Nicolás Silvio Mario Polzella la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA Y SEIS (346) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una, por un total de Pesos TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$34.600); y la socia Gabriela Paula Bozicovich la cantidad de CATORCE (14) cuotas de Pesos cien (\$100,00) cada una, por un total de Pesos UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00). Y "SEXTA: La administración y la representación de la sociedad, con la limitación prevista al final de este artículo, serán ejercidas en forma indistinta por uno o más gerentes, socios o no, siendo designado en este acto el Sr. Nicolás Silvio Mario Polzella para desempeñar el cargo. Representará a la sociedad en todas las

actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad. El gerente tiene todas las facultades necesarias para administrar, comprar, vender, alquilar o arrendar, importar, exportar; en definitiva, adquirir y disponer en general de los bienes de la sociedad y representarla, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la misma toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, inclusive operar con bancos públicos y privados; establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación dentro o fuera del país; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y en conflictos extrajudiciales; y otorgar poderes, todo ello con la siguiente limitación: La sociedad no podrá actuar como garante o fiadora de socios o de terceros." JUZGADO DE 1° INST. Y 39° NOM. CONC. Y SOC. N° 7. O.F.: 20/10/08.

N° 27048 - \$ 199.-

RICARDO QUIROGA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTITUCION DE SOCIEDAD

Constitución: acta de fecha 28 de Julio de 2008, suscripta el 7 de Agosto de 2008, y rectificativa de fecha 20 de Agosto de 2008, suscripta el 21 de Agosto de 2008. Denominación: RICARDO QUIROGA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: a) el Sr. Ricardo Quiroga, DNI 7.993.131, de ocupación comerciante, nacido el 28 de Diciembre de 1946, argentino, casado, con domicilio en calle Santiago Bueso 7985, B° Quintas de Argüello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; b) Ricardo Rubén Quiroga, DNI 24.841.567, nacido el 6 de Noviembre de 1975, comerciante, argentino, soltero, con domicilio en calle Santiago Bueso 7985, B° Quintas de Argüello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; c) Diego Salvador Quiroga, DNI 25.758.758, nacido el 30 de Abril de 1977, comerciante, argentino, casado, con domicilio en calle Santiago Bueso 7985, B° Quintas de Argüello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; d) Pablo Sebastián Quiroga, DNI 26.904.688, nacido el 23 de Septiembre de 1978, comerciante, argentino, soltero, con domicilio en calle Santiago Bueso 7985, B° Quintas de Argüello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil cuotas de \$10 valor nominal cada una de ellas. Duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C. Suscripción: Ricardo Quiroga 3.500 cuotas, Ricardo Rubén Quiroga 500 cuotas, Diego Salvador Quiroga 500 cuotas, Pablo Sebastián Quiroga 500 cuotas. Integración: en dinero de contado, 25% en la constitución y el saldo dentro del plazo de dos años a contar desde el día de la fecha. Domicilio y sede: jurisdicción de la ciudad de Córdoba, sede social en calle Santiago Bueso 7985, B° Quintas de Argüello, Ciudad de Córdoba. Objeto: a) compra y venta de motos, automotores, vehículos y maquinaria con motor, en general, tanto nuevos como usados; incluyendo tanto vehículos terrestres como acuáticos de todo tipo; b) compra y venta de repuestos y accesorios en general -incluidos motores- para motos, automotores y vehículos en general; c) compra y venta de herramientas y productos con motores en general. d) Distribución, comercialización, representación, fraccionamiento, fabricación, elaboración, envasado de productos de consumo en general.

Instalación de plantas de elaboración y/o fraccionamiento de dichos productos. e) Por cuenta propia o de terceros, exportar e importar bienes o servicios. f) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios. g) Inmobiliaria: a través de la compra, venta, administración o alquiler de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros. Queda comprendida la construcción y remodelación de inmuebles de todo tipo. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. h) Agrícola-ganadera: a través de la explotación de inmuebles rurales, propios o ajenos. i) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, para el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, fondos comunes de inversión y todo título de crédito. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de un gerente, designándose al Sr. Ricardo Rubén Quiroga, quien tendrá el uso de la firma social. Su designación se realiza por tiempo indeterminado, hasta su reemplazo por resolución social. Cierre del ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año. El primer ejercicio cerrará el día 31 de Diciembre de 2.008. Expte. N° 1511357/36 - Juzgado 33° Civil y Comercial - Secretaría Dr. Beltramone.

N° 27079 - \$ 211.-

CDSI Argentina S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nro. 20 de fecha 26 de septiembre de 2008 la sociedad CDSI Argentina S.A. con asiento en calle Maipú N° 280 de la ciudad de Córdoba ha dispuesto mantener en uno (1) el número de Titulares del Directorio y en uno (1) al de Suplentes, elegir como Director Titular y Presidente de la Sociedad al Sr. Néstor Eduardo Ocampo, DNI N° 16.502.213 y elegir como Director Suplente al Sr. César Ernesto Tillard, DNI N° 13.820.935, quedando compuesto el Directorio de CDSI Argentina S.A. de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Sr. Néstor Eduardo Ocampo, Director Suplente: Sr. César Ernesto Tillard. Córdoba, 23 de octubre de 2008."

N° 27059 - \$ 35.-

SPECIALITIES ARGENTINA S.A.

ACTA RATIFICATIVA - RECTIFICATIVA
Publicada 1 de Julio N° 15371

Por acta Rectificativa- Ratificativa de fecha veintitrés de Octubre del 2008 se modificó la cláusula primera de Acta Constitutiva que quedará redactada de la siguiente manera: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará "SPECIALITIES ARGENTINA S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; con sede social en calle Isabel la Católica N° 1082 del Barrio Golf de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.

N° 27060 - \$ 35.-

D TRES S.R.L.

Cesión de Cuotas - Modificación del
Contrato Social

Por instrumentos de fecha 31/03/08 y 25/09/

08 los socios Santiago Masquelet, DNI 28.075.892 y Rodrigo Arias Torrecillas, DNI 25.918.896 ceden y transfieren la cantidad de 40 cuotas sociales cada uno a la señorita Maria Sol Arias Torrecillas, de 25 años de edad, DNI 30.332.465, Argentina, soltera, estudiante, domiciliada en calle Betania 2775, casa 29, Cordoba. En consecuencia, los socios dispusieron modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedara redactada de la siguiente forma: Cuarta: "El capital social lo constituye la suma de pesos \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de pesos \$ 100, cada una, las cuales quedan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Maria Sol Arias Torrecillas 80 cuotas y Gustavo Javier Pica 40 cuotas". La administración, Gerente Titular: Rodrigo Arias Torrecillas, Gerente Suplente: Gustavo Javier Pica.- Juzgado C y C 29° Nom..-

N° 27125 - \$ 43.-

HOGAR Y SUEÑOS S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva: 28/02/2008, Acta rectificatoria: 03/04/2008. Socios: Silvina Lourdes CERIANI, DNI:26.481.292, 29 años de edad, casada, argentina, comerciante domiciliada en Av. Vélez Sarsfield 868, B° Guemes; y Eduardo Raúl VALDEZ SOSA, DNI: 8.650.868, 61 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Gustavo Brandan 918, B° Residencial Vélez Sarsfield, ambos de la Ciudad de Córdoba. Denominación: HOGAR Y SUEÑOS S.A. Sede Social: Av. Rafael Núñez 4436, B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Cba., Pcia. de Cba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción de la sociedad en el R.P.C. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a lo siguiente: fabricación, comercialización, financiación, distribución, industrialización, elaboración, producción, importación y exportación de materias primas, de artículos relacionados con el confort, descanso y el dormir, cortinas, muebles de dormitorio, muebles en general, placares, sofás, camas y cualquiera de sus partes componentes, maquinarias y herramientas para su producción y cualquier otro elemento relacionado al rubro. Capital social: \$40.000, representado por 400 acciones de \$100 valor nominal c/u, ord. nominativas no endosables, clase "B" con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Cada socio suscribe 200 acciones de \$100 c/u. Administración: Directorio, compuesto por un Director titular, Sra. Silvina Lourdes CERIANI, y un Director suplente, Sr. Eduardo Raúl VALDEZ SOSA. Duración: tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: a cargo del Presidente: Sra. Silvina Lourdes CERIANI, DNI: 26.481.292, quien obliga a la sociedad por los actos que encuadren en el objeto social. Fiscalización: lo prescinden de la Sindicatura, en virtud de lo previsto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550, quedando a cargo de los accionistas. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.- Fecha: 23/10/08.-

N° 27148 - \$ 107.-

EL GUARANI SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de fecha 16/9/2008, los socios de la sociedad comercial: "EL GUARANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sres. Javier Norberto Somale;

Claudio Marcelo Somale, Ricardo Jose Somale liOOli, resuelven por unanimidad modificar: la cláusula séptima del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: CLAUSULA SEPTIMA: "La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo del Sr. Ricardo Jose Somale, quien en este acto es designado Socio Gerente. El uso de la firma social deberá ser siempre precedido con la denominación "El Guarani S.R.L.". El Gerente tendrá el uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar en nombre de la sociedad y en su representación toda clase de operaciones y actos previstos mas adelante indicativamente. No obstante le queda expresamente prohibido comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, pudiendo sin embargo, otorgar fianzas y garantías a terceros cuando se trate de operaciones vinculadas al giro comercial.-.-Juzgado C y C de 7 Nom-Con Soc 4 Sec. Of. 22/10/08.

N° 27246 - \$ 47.-

NEXION S.R.L

SOCIOS: CARLOS DANIEL FERREYRA, DNI n° 23440154, con domicilio real 25 de Mayo n° 1061 Barrio General Paz, ciudad de Córdoba, de estado civil soltero, nacido el 7 de Julio de 1973, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante y el señor VICTOR OMAR ORDÓÑEZ, DNI n° 26682092, con domicilio real en calle Pacual de Rogatis n° 3355 Barrio Los Plátanos, ciudad de Córdoba, de estado civil casado, nacido el 23 de Junio de 1978, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante. RAZON SOCIAL: "NEXION S.R.L."-FECHA DE CONSTITUCION: Cinco de Septiembre de Dos Mil Ocho.- DOMICILIO SOCIAL: Calle Maestro Vidal n° 1431, Barrio Los Plátanos, de la ciudad de Córdoba.- OBJETO: a) Realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: 1) comercial: la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, representación, consignación, distribución, depósito, almacenaje de equipos e insumos informáticos, de seguridad y vigilancia y elementos que los componen, diseño, desarrollo, implementación, administración y almacenamiento de páginas web, implementación de sistemas inalámbricos y de redes de transmisión de datos y telefonía, desarrollo y dictado de cursos de capacitación, asesoramiento y entrenamiento, prestación de servicios de telefonía, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, Investigación y desarrollo de nuevas tecnologías informáticas aplicables a actividades comerciales, industriales, científico-técnicas y/o educativas, pudiéndose a tales fines suscribir contratos con personas físicas y jurídicas relacionadas con la fabricación, elaboración y compra y venta de las mencionadas mercaderías, como así también adquirir bienes muebles, inmuebles y vehículos para el cumplimiento de sus fines. 2) transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros; 3) financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de

financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios.- PLAZO DE DURACION: El término de duración de la sociedad será por cincuenta (50) años a contar desde la fecha de suscripción del contrato social (05/09/2008).- CAPITAL SOCIAL: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), Integración en dinero efectivo por el 25 % del capital social, saldo a integrarse en dinero efectivo dentro del plazo de dos años, a partir de la suscripción del contrato social.- ADMINISTRACION: La Administración y representación legal será ejercida por los socios señores CARLOS DANIEL FERREYRA y VICTOR OMAR ORDÓÑEZ ambos con el cargo de Socio Gerente y actuaran en forma conjunta .- CIERRE DE EJERCICIOS: El 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. C y C 7° Nom. Fdo: Maldonado Claudia - Prosec.-

N° 27257 - \$ 179.-

METALURGICA BOGLIONE S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y RENUNCIA AL
CARGO DE GERENTE

Se hace saber por un día, que por acta n° 13 de fecha 15/06/2004, reunidos los socios de METALURGICA BOGLIONE S.R.L. Miguel Angel Boglione, D.N.I. n° 7.982.986, Roberto Juan Boglione, D.N.I. n° 7.966.481, Miguel Alejandro Boglione, D.N.I. n° 23.057.794, y Guillermo Javier Boglione D.N.I. n° 25.759.628, con el objeto de considerar el acuerdo arribado y homologado por auto interlocutorio numero 97 de fecha 15/06/2004, por ante el juzgado de 1° instancia y 39 nominación civil y comercial secretaria numero 7 la cesión y venta de cuotas sociales. El Sr. Miguel Angel Boglione D.N.I.7.982.986 vende cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales,(240)cuotas sociales por la suma de pesos trescientos treinta mil, (\$ 330.000) asimismo, renuncia al cargo de gerente por acta Social numero 14 de fecha 30/06/2004 ratificada el 05/08/2008 y 10/10/2008, como consecuencia de ello, los Sres, Roberto Juan Boglione, Miguel Alejandro Boglione y Guillermo Javier Boglione, pasarán a ser titulares de ochenta (80) cuotas sociales mas cada uno.- Se modifica la cláusula cuarta del Contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: el capital social asciende a la suma de pesos sesenta mil (\$60.000) lo que representa 600 cuotas sociales con un valor de \$100 cada cuota social y que son inscriptas por los socios de la siguiente manera: 1.-Roberto Juan Boglione con trescientos ochenta cuotas partes (380)de valor \$100 cada una valor total \$38.000.- 2.-El Sr. Miguel Alejandro Boglione con ciento diez cuotas partes (110)de valor \$100 cada una. Valor total \$11.000.-3.-El Sr. Guillermo Javier Boglione con ciento diez cuotas partes (110)de valor \$100 cada una. Valor total \$11.000.-

N° 27258 - \$ 92.-

ROSSO AGRO S.R.L.

JUSTINIANO POSSE

Constitución de Sociedad

1) Socios: Carlos José Rosso, arg. Fecha nacimiento 29/9/1943, LE 6.553.835, casado, productor agropecuario, dom. en Establecimiento Monte Cristo, Zona Rural, Colonia Deán Funes, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, María Silvina Rosso, arg. Fecha nacimiento 15/7/1968, DNI 20.472.703, casado, abogada, dom. en Establecimiento Monte Cristo, Zona Rural, Colonia Deán Funes, Pedanía Bell Ville, Dpto.

Unión, Pcia. de Córdoba, Evangelina Mercedes Rosso, arg. Fecha Nac. 14/6/1971, DNI 22.125.483, cas. arquitecta, dom. San Luis 2396, Oeste, San Juan, Capital Provincia de San Juan, Alejandro Gustavo Rosso, arg. Fecha nac. 15/9/1974, DNI 24.052.785, cas. Ingeniero Agrónomo, dom. en Establecimiento Monte Cristo, Zona Rural, Colonia Deán Funes, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y María Alfonsina Rosso, arg. Fecha Nac. 29/8/1986, DNI 31.769.311, soltera, estudiante, dom. Belgrano 162, Justiniano Posse. 2) Fecha de constitución: 20/3/08. 3) Denominación: Rosso Agro S.R.L.. 4) Domicilio: Belgrano 162, Justiniano Posse, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba. 5) Plazo de duración: 20 años desde la Insc. R.P.C. 6) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: Agropecuarias: el desarrollo de la actividad agrícola ganadera en sus distintas fases y en todas las especialidades. La empresa propenderá especialmente a operar y producir en condiciones ecológicamente sustentables que permitan generar un valor agregado y recursos adicionales en todas sus etapas. De igual manera desarrollará con aportes técnicos y tecnológicos de última generación, las acciones tendientes a la obtención de producciones tradicionales, como así también producciones y productos orgánicos, con especial cuidado del mantenimiento de las condiciones naturales. El trabajo de campos, siembra y recolección de cultivos, la explotación de tambos, el desarrollo de la ganadería, la producción de carnes de todas clases, también la producción avícola, toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. También la recuperación de tierras áridas o no cultivables, y la forestación y/o reforestación en el país, en todo el proceso de esta actividad desde su plantación hasta su comercialización y/o promoción, asociada o no, inclusive con la captación de fondos de terceros. Servicios: prestación de servicios rurales con equipamiento propio o de terceros, con tecnología necesaria para realizar todas las tareas vinculadas con la actividad agropecuaria: fumigación, cultivo, recolección de cereales, servicio de transporte de carga en vehículos automotores propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional y cualquier otra actividad que se relacione con este objeto. Comerciales: la compra, explotación, venta y distribución de productos agrícolas y ganaderos, como así también la comercialización de cereales y forrajes, en todas las etapas de proceso, en especial la actividad cerealera, sea de comisionista, corredores, acopiadores y/o exportadores. Desarrollará también la capacidad de negociar el valor de producción a través de las alternativas de los nuevos mercados, inclusive de futuros y opciones. Como así también los que utilizan medios electrónicos, de manera que permitan obtener una mejor administración de los riesgos del negocio, tanto productivos como comerciales. También podrá operar en futuros mercados de valores, relacionados con el sector en sus diferentes alternativas. Industriales: el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales vinculadas al campo y en especial las denominadas Agro-Industrias en todas sus etapas, tanto para los productos principales como para los subproductos. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra y construcción de viviendas, para venta y/o renta. Importación y exportación: de todo tipo de productos, artículos o especialidades de la actividad agrícola - ganadera o vinculadas a ésta. Podrá accesoriamente y siempre que se relacionen con el objeto, realizar las siguientes actividades: Financieras: aportar capitales propios o ajenos; con o sin garantías reales, a sociedades por acciones

constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: \$ 15.000, div. en 15.000 cuotas de \$ 1 c/u c/soc. susc. 3000 cuotas por \$ 3000, int. 25% en dinero en efectivo y saldo en 2 años. 8) Administración y representación legal: a cargo de los cinco socios en forma alternativa y/o indistinta, en calidad de Gerentes. Fiscalización, en cualquier momento por cualquiera de los dos socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Autos: Rosso Agro S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio.

N° 25093 - \$ 275

SRS S.A.

LA LAGUNA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 1/9/2008. Socios: Gonzalo Alberto Rostagno, arg. Soltero, de 25 años de edad, médico DNI N° 30.154.555, con domicilio en calle Belgrano esquina Santa Fe de la localidad de La Laguna, María Sol Rostagno, arg. Soltera, de 21 años de edad, estudiante, DNI N° 32.711.118, con domicilio en calle Belgrano esquina Santa Fe de la localidad de La Laguna, Mauro Andrés Saretti, arg. Soltero, de 28 años de edad, comerciante, DNI N° 27.795.301, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 231 de la localidad de La Laguna, María Celeste Saretti, arg. Casada, de 26 años de edad, comerciante, DNI N° 28.980.995, con domicilio en calle Entre Ríos N° 577 de la localidad de La Laguna, Estefanía Soledad Saretti, arg. Soltera, de 21 años de edad, estudiante, DNI N° 32.711.111, con domicilio en calle Entre Ríos N° 577 de la localidad de La Laguna, y Sergio Daniel Sosa, arg., casado, de 43 años de edad, comerciante, DNI N° 16.635.397, con domicilio en calle Juan Boschetti N° 307 de la localidad de Etruria. Denominación: SRS S.A.. Domicilio: calle Mariano Moreno N° 231 de la localidad de La Laguna, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a lo siguiente: a la explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, compra, venta y consignación de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, acopio, consignación y servicios de acondicionamiento de éstos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, además la industrialización de los productos o subproductos derivados de la ganadería, vegetales, forestales, cereales y oleaginosos, todos ellos de alimentación en general para su consumo propio o de terceros, compra venta de todo tipo de mercadería nacional o importada, explotación del servicio de transporte de mercaderías y carga de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en países limítrofes. Actividades: para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: 1)

Comerciales: compraventa, permuta, comodatos, fraccionamiento, loteos, subdivisión, urbanización, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, como asimismo las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal; arrendamiento, locación, leasing de bienes muebles e inmuebles relacionados con el objeto principal. 2) Financieras: mediante préstamos en dinero o especie, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, realizar operaciones de financiación relacionadas con la actividad, realizar aportes o inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) Industriales: fabricación e industrialización de productos de la agricultura y ganadería, forestales, químicos, minerales y alimenticios en general, fabricación de máquinas, herramientas, repuestos, accesorios, materiales de construcción en plantas industriales, propias o de terceros y en cualquier punto del país o en el extranjero. Comercialización de mercaderías y/o productos, conexos y afines con la actividad mencionada en este artículo, en el mercado interno y en mercados internacionales. 4) Mandatos y representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercicios de representaciones en el país como en el exterior, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes de capital y empresas en general. 5) Importación y exportación: de materias primas de origen vegetal, animal, de productos industrializados alimenticios y maquinarias y equipos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 21.000 representado por 210 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Gonzalo Alberto Rostagno, suscribe 45 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 4.500, María Sol Rostagno, suscribe 45 acciones de Pesos \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 4.500, Mauro Andrés Saretti, suscribe 30 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco voto por acción, por \$ 3.000, María Celeste Saretti, suscribe 30 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 3.000, Estefanía Soledad Saretti, suscribe 30 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 3.000 y Sergio Daniel Sosa, suscribe 30 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, por \$ 3.000. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Directorio: Presidente: Mauro Andrés Saretti, DNI N° 27.795.301 Vicepresidente: María Sol Rostagno, DNI N°

32.711.118 y Directores suplentes: Gonzalo Alberto Rostagno, DNI N° 30.154.555, María Celeste Saretti, DNI N° 28.980.995, Estefanía Soledad Saretti, DNI N° 32.711.111 y Sergio Daniel Sosa, DNI N° 16.635.397. La representación legal de la sociedad es ejercida por el Presidente y el uso de la firma social estará a cargo de éste o del Vicepresidente indistintamente si su número lo permite. Fiscalización: la sociedad prescinde de la Sindicatura y la fiscalización de la misma estará a cargo de los accionistas. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir por el término de tres ejercicios, un síndico titular y un suplente. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Córdoba, octubre de 2008.

N° 25328 - \$ 327

ORTIZ Y CIA. S.A.

Asambleas Ordinarias - Designación Directores y Síndicos

En la sede social de Ortiz y Cía. S.A., con fecha 30 de enero de 2008, sesionaron en asamblea ordinaria unánime y con la totalidad del capital social representado los accionistas, directores y síndicos de la sociedad, en donde se resolvió: Punto 6° del orden del día: por unanimidad se aprobó que sea cinco los Directores titulares. Punto 7° del orden del día: por unanimidad fueron designados directores titulares: Ana María Ortiz, DNI 6.397.477, CUIT 27.06397477.9, argentina, divorciada, de profesión industrial, con domicilio real y especial en Salto 565 - Córdoba. Irma Emma Desinano de Pascazzi, DNI 1.190.322, CUIT 27.01190322.9, argentina, viuda, de profesión industrial, con domicilio real y especial en Avda. Colón 885 - 10° "A" Córdoba, Luis Rodolfo César, DNI 7.986.881, CUIT 20-07986881-8, argentino, casado, de profesión Contador Público, con domicilio real y especial en Pedro Pacheco de Mendoza 2028, Córdoba, Pablo Luis Pascazzi, DNI 20.224.765, CUIT 20-20224765-3 argentino, separado, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio real y especial en Lote 17 Manzana 45, Lomas de La Carolina, Córdoba. Sergio Gabriel Ferranti, DNI 18.402.497, CUIT 20.18402497.8, argentino, casado, de profesión Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio real y especial en 9 de Julio 560, Piso 4°, "C" Córdoba. También por unanimidad fue designado síndico titular Gustavo Damián Martínez Urrutibehety, DNI 14.622.089, CUIT 20.14622089-5, argentino, divorciado, de profesión abogado, con Matrícula Profesional 1.34121, con domicilio real en Los Retamos 8825, Villa Residencial Las Delicias- Córdoba y especial en Marcelo T. de Alvear 68, Piso 7° "A" Córdoba y Síndico suplente Esther Mónica Helman, DNI 14.921.226, CUIT 23.14921226.4 soltera, de profesión contadora pública, con Matrícula Profesional 10.06960.6 CPCEC, con domicilio real y especial en Balcarce 570, Piso 11 "A", Córdoba. En la misma fecha y lugar, conforme surge de Acta N° 131, el Directorio de la sociedad procedió a la aceptación y distribución de los cargos de directores titulares y síndicos, siendo designado Presidente Pablo Luis Pascazzi y Vicepresidente Luis Rodolfo César. No aceptó el cargo de Directora titular la Sra. Irma Emma Desinano. Con fecha 1° de setiembre de 2008, también en la sede social de Ortiz y Cía. S.A. sesionó asamblea ordinaria unánime, estando presente y representado la totalidad del capital social, oportunidad en la que se resolvió: Punto 2° del orden del día: por la no aceptación del cargo para el que fuera elegida la Sra. Irma Emma Desinano en la asamblea ordinaria del 30 de enero de 2008, por unanimidad se deja fijado en cuatro

el número de directores titulares del órgano de dirección, ratificándose los que fueran elegidos en la mencionada asamblea: Pablo Luis Pascazzi, Luis Rodolfo César, Sergio Gabriel Ferranti y Ana María Ortiz.

Nº 25394 - \$ 135

AGRO - SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELENA

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha dos de setiembre de dos mil ocho, se constituye la presente sociedad. Socios: Norges Fabián Baud, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1968, de treinta y nueve años de edad, DNINº 20.630.604, CUIT 20-20630604-2, soltero, con domicilio en zona rural de Elena, Provincia de Córdoba y Mariela Verónica Baud, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1974, de treinta y tres años de edad, DNI Nº 24.105.527, CUIL 27-24105527-8, casada en primeras nupcias con Claudio Boffadossi, con domicilio en zona rural de Elena, Provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 2/9/2008. Denominación: "Agro - Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada" Domicilio: Av. Buteler Nº 508 de la localidad de Elena, Provincia de Córdoba, República Argentina, o donde posteriormente lo fije. Por resolución de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales y locales en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital, para su giro comercial. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la prestación de servicios de siembra, cosecha, pulverizaciones y todo tipo de servicios agropecuarios y cuantos se relacionen con estos rubros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar, vender, alquilar, celebrar contratos, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en diez (10) cuotas sociales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal de cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) Norges Fabián Baud, la cantidad de seis (6) cuotas sociales que representan un capital de pesos seis mil (\$ 6.000) y el sesenta (60) por ciento del capital suscrito y b) Mariela Verónica Baud, la cantidad de cuatro (4) cuotas sociales que representan un capital de pesos cuatro mil (\$ 4.000) y el cuarenta (40) por ciento del capital suscrito, que los socios integran en dinero efectivo en este acto. Duración: treinta (30) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, este plazo podrá prorrogarse por treinta (30) años más con el acuerdo unánime de los socios. Administración y representación: Norges Fabián Baud, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma precedida del sello social obliga a la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial de Segunda Nominación de Río Cuarto. Andrea Sola, secretaria. Oficina 2/10/08.

Nº 25479 - \$ 111

ISIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CENTRO DE NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS PRIVADO

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: María Etelvina Soria, argentina, de 43

años, casada, DNI 16.151.003, domiciliada en Garay 160, de profesión abogada y María del Rosario Conti, argentina, de 37 años, casada, DNI 20.362.712, domiciliado en Derqui 715 ambas de Villa María, de profesión Planificadora Gerencial. 2) Razón social: "Isis S.R.L. - Centro de Nefrología y Hemodiálisis Privado". 3) Fecha de constitución: 1/5/2007. 4) Plazo de duración: 30 años contados a partir del 1/5/2007. 5) Domicilio social: Catamarca Nº 723 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 6) Objeto social: a) empresa médica dedicada a la explotación del área nefrológica, con acceso en todas las ramas de esa especialidad. Consultorio externo, internado y diálisis en todas sus formas y trasplante renal. Y b) Organizar, administrar, implantar y promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. 7) Capital social: \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, las que son suscriptas por los socios en un 50% para cada uno de ellos, 8) Dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida por la socia, señora María del Rosario Conti, y el señor Alfredo Gustavo Ancarani quienes ejercerán todas las facultades derivadas del presente contrato social en forma indistinta. 9) Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto y como mínimo, 1.750 cuotas de capital social; 10) Cierre del ejercicio: anualmente el día 30 de junio de cada año. 11) Representación: por intermedio de los gerentes. Oficina, 23 de junio de 2008. Tenedini, Sec..

Nº 25619 - \$ 135

OTECA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 28 de Agosto de 2.008 se designaron y se aprobaron los Directores Titulares y Suplentes para integrar el Directorio de OTECA S.A., quedando compuesto del siguiente modo a saber: Directores Titulares: Presidente: María Beatriz Manitta, D.N.I. 14.366.181; y Director Suplente: Roberto Oscar Meyer Paz, D.N.I. 11.188.925, todos los cargos por el término de tres (3) ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de Octubre de 2008.

Nº 27254 - \$ 35.-

ERBETTA HERMANOS S.R.L.

SAN BASILIO

Constitución de Sociedad

Fecha de acta constitutiva: 11/9/08; Socios: Elsie Darío Erbetta, arg. cas. Iras. nupcias con Gabriela

Viviana Ferrero, comerciante, nac. 21/8/66, DNI 17.897.363 e Iván David Erbetta, arg., viudo, comerciante, nac. 26/5/64, DNI 16.538.943, ambos dom. French 23 de San Basilio. Denominación: Erbetta Hermanos S.R.L.. Sede y domicilio: French 23 de San Basilio, Pcia. de Cba., República Argentina. Duración: 120 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tiene por objeto social, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Transporte terrestre de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Compra, venta, consignación, distribución, comercialización, importación, exportación, cesión, transferencia y toda otra clase de operaciones de o con cultivos, cereales granos, frutos y otros productos y subproductos vegetales tales como miel y alimentos balanceados. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley, y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u. Suscripción: cada socio suscribe 20 cuotas sociales que integrarán en efectivo en un 25% al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75% restante dentro de los 2 años desde la fecha de la constitución; Administración y Representación Legal: socio Elsie Darío Erbetta, quien reviste el carácter de Socio Gerente. Para el caso de acefalía por fallecimiento o ausencia o impedimento temporal se designan como Socio Gerente Suplente a Iván David Erbetta. Fecha de cierre de ejercicio social: 31 de agosto de cada año: Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Mariana Andrea Pavón, Oficina, 6 de octubre de 2008.

Nº 25635 - \$ 131

3 DIMENSIONES S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 8/10/2008. Denominación: 3 Dimensiones S.A.. Domicilio social: Jurisdicción ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba., Rep. Arg.. Accionistas: Rodolfo Carlos March Cortez, DNI 28.114.281, argentino, nacido el 2/4/1980, de 28 años de edad, casado en Iras. nupcias con Mónica Patricia García, de profesión Martillero y Corredor Público, con domicilio en Argandoña Nº 2691, Bº San Vicente, de la ciudad de Córdoba, Nicolás Gustavo Casas Díaz, DNI 31.219.764, argentino, nacido el 15/12/1984, de 23 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Agustín Garzón Nº 3135, Bº San Vicente, de la ciudad de Córdoba y Pablo Daniel Moudjoukian, DNI 29.029.699, argentino, nacido el 18/8/1981, de 27 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Rogelio Martínez Nº 1956, Bº Maipú II de la ciudad de Córdoba. Objeto:

dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley y por todas las formas jurídicas posibles, a: 1) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra, venta, alquiler y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberá cumplimentar las disposiciones establecidas en los artículos 16 y conexos de la Ley Provincial 7191 y/o art. 22 y conexos de la Ley Provincial 9445, según corresponda. 2) Actuar como fiduciaria y fiduciante. 3) Actuar como mandataria mediante gestión de negocios y comisión de mandatos en general. 4) Realizar aportes de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo comprar, vender o permutar títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las provincias, las municipalidades, estados extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior; participar en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia, constituir mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgar créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21526 y otras que requieran el concurso público. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000) representados por dos mil (2000) acciones ordinarias, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, las que son suscriptas conforme el siguiente detalle: I) El Sr. Rodolfo Carlos March Cortez, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, o sea la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); el Sr. Nicolás Gustavo Casas Díaz, suscribe la cantidad de quinientas (500) acciones, o sea la suma total de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000); y el Sr. Pablo Daniel Moudjoukian, suscribe la cantidad de un mil (1000) acciones, o sea la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). La integración se efectúa en dinero en efectivo, en un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital a integrar, esto es la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000); el saldo será integrado dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha constitutiva, cuando las necesidades sociales así lo requieran. Administración y representación: Directorio compuesto por un número de uno (1) a cinco (5) miembros con duración en sus cargos por tres (3) ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares. La representación y uso de la firma social corresponde al Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Primer Directorio compuesto por: Director titular: Presidente: Nicolás Gustavo Casas Díaz, DNI 31.219.764, Director suplente: Rodolfo Carlos March Cortez, DNI 28.114.281, domicilio especial de los directores y domicilio de la sede social: calle Obispo Trejo Nº 331, Piso 3º, Oficina "D", Córdoba, Pcia. Cba., Rep. Arg.. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. Fiscalización: será ejercida por un (1) síndico titular designado por la asamblea de accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La

sociedad podrá prescindir de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 25685 - \$ 263

EL PREGUNTON S.A.

Acta Ratificatoria

Acta ratificatoria de fecha tres (3) de octubre de 2008 se reúnen los señores Ricardo Alberto Baldi (CUIT Nº 20-20784699-7) argentino, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y nueve, Documento Nacional de Identidad Nº 20.784.699, casado en primeras nupcias con Cecilia de Vertiz, domiciliado en calle Aguaribay Nº 44 de la localidad de Saldán, Departamento de Colón, Provincia de Córdoba, de profesión Ingeniero Agrónomo y Miguel Héctor Roera (CUIT Nº 23-13548601-9) argentino, nacido el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, Documento Nacional de Identidad Nº 13.548.601, casado en primeras nupcias con Graciela Patricia María Ormazábal, domiciliado en calle Vicente Vaggione número cien de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, de profesión Productor Agropecuario; a los efectos de ratificar la constitución solicitada en el acta constitutiva de fecha 30 de octubre de 2007.

Nº 26407 - \$ 31

ESTANCIA HUMICARA S.A.

Elección de Autoridades

Por Resolución de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 20 de mayo de 2005 se designaron cargos de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad con mandato por tres ejercicios y se aceptaron bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente la Srta. Nora Daniela Casal, DNI Nº 24.012.412 y Director Suplente el Sr. Juan Manuel Malvasio, DNI Nº 31.097.641.

Nº 26230 - \$ 35

TELEMOVIL S.A.

Aumento de Capital

Por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Telemovil S.A. celebrada el 18 de diciembre de 2007, se aumentó su capital social de \$ 30.000 (pesos treinta mil) a \$ 90.000 (pesos noventa mil) en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 (diez pesos) valor nominal cada una, de clase A que confieren cinco votos por acción efectuándose su integración por capitalización del saldo de la cuenta reserva irrevocable para futuros aumentos de capital. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, octubre de 2008.

Nº 25663 - \$ 35

GRIMALUX S.A.

Edicto Rectificadorio

Por medio de la presente se rectifica el aviso Nº 29110, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba con fecha 26 de diciembre de 2007 ya que se cometió el siguiente error: donde dice "Por Resolución del Sr. Carlos Enrique Farachio Almeida..." debe decir: "Por

Resolución del Sr. Carlos Enrique Farachio Almeida...". En lo demás se ratifica la mencionada publicación. Córdoba, octubre de 2008.

Nº 25664 - \$ 35